

Guayaquil, Abril 27 del 2011

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2.010

Señores Accionistas

HERBALMAX S.A.

Ciudad.

En conformidad con las disposiciones legales vigentes y la resolución # 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992 dictada por la Superintendencia de Compañías, cúmplame manifestarles que he revisado los libros y registros contables con sus correspondientes soportes del ejercicio económico 2010; y, de los mismos puedo informar lo siguiente:

- 1.- Existe el cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los procedimientos de control interno son aceptables, se maneja en base a la información cruzada con los distintos departamentos, así como también son correctas las secuencias de los comprobantes de ingresos, egresos, facturas, retenciones en la fuente y de los demás comprobantes, periódicamente se realizan arqueos de caja y sus conciliaciones bancarias no tienen observaciones.
- 3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, corresponden a los libros y registros contables exhibidos; y, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- Referente a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debo señalar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en dicho artículo, en razón que se me ha presentado mensualmente los siguientes informes: Balance de Comprobación, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias; he examinado periódicamente los libros y los documentos de la compañía y han sido aceptadas mis recomendaciones.

Atentamente,


Cristina Domínguez Paredes
Comisario